

La tortura y sus colaboradores

MIKEL ARIZALETA :: 01/10/2014

Incomunicación y tortura. Análisis estructurado en base al Protocolo de Estambul puede marcar la línea definitiva. Se hace necesario romper la cadena colaboracionista.

Entre mis manos y bajado de la red **“Incomunicación y tortura. Análisis estructurado en base al Protocolo de Estambul”**, un documento del horror sobre 45 torturados, sabia y metódicamente estructurado en 8 capítulos por 37 especialistas analíticos, y corroborado y validado por expertos de la ONU y diversos organismos internacionales. Una muestra, no más, del padecimiento bestial sufrido y padecido por 26 hombres y 19 mujeres de Euskal Herria a manos del gobierno español y sus funcionarios (jueces, fiscales, médicos forenses, policía, guardiacivil y ertzaintza), de su matrimonio y participación en la tortura.

“El Protocolo de Estambul ha resultado útil... para investigar y documentar debidamente las denuncias de tortura y malos tratos;... ha ayudado a la sociedad civil y a otras instituciones independientes a vigilar la actuación estatal... Este informe es un gran ejemplo de cómo se puede utilizar el Protocolo de Estambul para mostrar las prácticas de tortura y malos tratos, y es pionero en la forma científica en que aplica los estándares y los principios del Protocolo” (Víctor Madrigal-Borloz, secretario general del Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura).

En definitiva, este estudio es singular porque, a diferencia de todos los existentes hasta la actualidad, realiza un análisis de credibilidad y verosimilitud de las alegaciones de malos tratos o torturas en base a los estándares periciales internacionales en la materia, lo hace con una metodología compartimentada y permanentemente ciega y con sistemas de monitoreo y supervisión científica por instituciones externas que no admiten sombra en su cualificación profesional y científica. Espeluznante el relato de una de ellas, Ixone, en ETB (televisión vasca), en frase del periodista Iker Bizkarguenaga “dejando reseca muchas gargantas de los televidentes”.

¿Y qué dice? Dice lo que venían diciendo, relatando y ratificando muchos escritos y estudios precedentes, por cierto muy numerosos: la tortura ha sido y sigue siendo posible con la colaboración estructural del Estado español y autonomías, con la participación de sus gobiernos y funcionarios: jueces, policías y médicos forenses. Decía que resultó espeluznante, bestial, insufrible el relato de Ixone ayer miércoles 24 de setiembre de 2014 en ETB, pero lo mismo de brutal y medieval que los relatos de Igor Portu y Mattin Sarasola en enero de 2008, o que el relato de Eva Forest en setiembre de 1974 (“Una extraña aventura”), o aquel relato de sangre y muerte, que padeció hace ya más de treinta años el médico Xabier Onaindia en la comisaría de Indautxu (Bilbao), siendo uno de sus torturadores Pedro Salvador Cano Martínez, ascendido posteriormente con la bendición del gobierno a comisario-jefe en Murcia. Relatos que llegan hasta nuestros días, como se está evidenciando estos días en la Audiencia Nacional ante los relatos de los 28 jóvenes

independentistas, que están siendo juzgados. Denuncias públicas que sin embargo provocan hilaridad y sopor en la magistrada Murillo. Por eso hay tortura.

En 1981 moría Joxe Arregi en la prisión-hospital de Carabanchel a consecuencia de las torturas padecidas en comisaría: su cuerpo, un amasijo de llagas, de moretones y quemaduras, apenas logró sobrevivir unas horas al castigo. Su calvario en manos de funcionarios quedó reflejado en aquella frase testamentaria suya: “Oso latza izan”, ¡ha sido muy duro! En el primer juicio la Audiencia de Madrid en el 1983 dictó una sentencia absolutoria a favor de sus torturadores. La pena irrisoria impuesta a alguno de los culpables años después por el Tribunal Supremo hizo que al poco tiempo fuera nombrado comisario principal. En 1982 fue detenido y torturado durante 10 días el médico ondarrés Esteban Muruetagoiena de 38 años por la guardiacivil, falleció el 29 de marzo, a los tres días de salir sin cargos. El 26 de noviembre era detenido en Donosti Mikel Zabalza por la guardiacivil, apareciendo, según informes oficiales, 20 días después “ahogado” en el río Bidasoa. La realidad es que murió en el cuartel de Intxaurren víctima de la tortura. “El 21 de marzo de 1995 Euskal Herria conoció conmocionada que los restos humanos hallados en una fosa diez años atrás, guardados en el depósito de un cementerio, eran los de Joxean Lasa y Joxi Zabala, los refugiados tolosarras secuestrados en Baiona en 16 de octubre de 1983. Vean la película y recordarán la barbarie de un gobierno y sus cloacas estructurales. Y, por si alguien lo había olvidado ya, por aquel entonces Felipe González era el Presidente del gobierno y José Barrionuevo el ministro de Interior. Luego vino el GAL o, lo que es lo mismo, un gobierno de hampa, de crimen organizado, de matonismo institucional sin freno. Julio Medem recoge en su película La Pelota Vasca el testimonio de la navarra Anika Gil, detenida el 28 de febrero de 2002 por la guardiacivil y bestialmente torturada durante cinco días.

El 15 de marzo del 2002 Unai Romano mostró en rueda de prensa la fotografía que le sacaron tras ser torturado. Totalmente desfigurado. ¡Ver para creer, imposible reconocerlo! En febrero del 2003 la guardiacivil clausuró el periódico Euskaldunon Egunkaria y detuvo a sus responsables. El ministro de Interior, Ángel Acebes, dijo: “Se trata de una operación en defensa y protección de los derechos y de las libertades de los vascos, de su cultura, de su pensamiento, y de la expresión de su lengua en libertad”. Uno de ellos, Martxelo Otamendi, director del periódico clausurado, relató en el informativo Teleberri de ETB-2 su historia personal de maltrato e ignominia, su estancia en comisaría. Y se hizo un silencio espeso entre los oyentes. Una vez más otra persona vasca, arrojada a la calle desde la cloaca del Estado, aparecía rota, sucia, llorosa, convertida en guiñapo y destrozo. Y Ángel Acebes dijo entonces: “los detenidos siguieron a pies juntillas un manual de ETA en el que se aconseja a sus militantes denunciar torturas”, y tramitó una querrela contra los detenidos por realizar semejantes mentiras. Y fue de inmediato admitida a trámite por el juez, mientras que las realizadas por los detenidos seguían sin ser admitidas. Por eso hay torturas.

Lo dice una vez más el grueso informe citado de 243 páginas y detalladamente confeccionado, la tortura no ha desaparecido, tan sólo se ha intentado ocultarla, se ha profesionalizado, tecnificado, perfeccionado para seguir siendo utilizada con los mismos fines: sea en Euskadi, en Guantánamo, Gaza, Irak... El estado español del siglo XXI sigue sin renunciar a la crueldad que ha marcado su historia a lo largo de los siglos. Es el eco de las palabras de Mola: “Hay que sembrar el terror, hay que dejar la sensación de dominio

eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensan como nosotros”. Hay que destruir al resistente vasco.

En su informe de 2003 Torturaren Aurkako Taldea (TAT) realizó un análisis de los documentos que las autoridades españolas habían hecho llegar a las instituciones internacionales para sacudirse ante las denuncias de la práctica de la tortura en sus antros. Su conclusión: aquel supuesto manual de ETA, al que aludía el Gobierno, era difícilmente atribuible a la organización armada. Por el contrario, los indicios apuntaban directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como autores de un texto que seguía las directrices de otro documento oficial interno del Ejecutivo de Madrid: el denominado Plan ZEN (Zona Especial Norte), elaborado por expertos en la lucha contrainsurgente que abogaba por la intoxicación mediática como estrategia de guerra en los cuatro herrialdes de Hego Euskal Herria. «Basta que la información sea creíble para explotarla».

En su informe, el TAT reprodujo íntegramente las fotocopias de los tres manuales que las fuerzas policiales atribuyeron al «comando Araba» en 1998, quedando en evidencia que uno de ellos era completamente diferente a los otros dos, tanto en la tipografía como en el lenguaje y el tono, que en el primero llegaba a ser incluso grosero.

Una lectura de los tres textos muestra el abismo existente entre los contenidos de los dos documentos que, según todos los indicios, sí que fueron incautados a los militantes de ETA y el supuesto «manual» hecho público por Acebes. En los dos documentos atribuibles a la organización armada se ofrecían indicaciones sobre cómo resistir la tortura, explicando los diferentes métodos utilizados por los diversos cuerpos policiales y posibles formas de hacerles frente. Pero el tercer manual, el apócrifo, recomienda actitudes ridículas e incluso imposibles de mantener, lo que aumentó las sospechas de que el texto estuviese previamente redactado por las fuerzas policiales, que lo guardaron en un cajón hasta el momento de poder «colarlo» ante la opinión pública.

De hecho se trata del único supuesto manual de ETA [al que se puede acceder íntegramente en internet](#) y ha constituido el principal argumento de todos aquellos que insisten en negar la práctica de la tortura en el Estado español. Estas son algunas de sus «recomendaciones»: *Ante una detención, por corta e insignificante que sea, aunque nos pongan en libertad sin cargos, ni fianza, ni ninguna otra medida represora, hay que denunciar torturas... Allí donde se produzca una detención (aunque sea de tráfico...) tiene que haber una denuncia y no parar hasta conseguir sentarlos a todos ante «su señoría».* Cosas absurdas, ridículas.

La misma “Iniciativa Ciudadana Basta Ya” se hizo eco de este supuesto manual de Eta al objeto de poner en duda las graves denuncias de torturas, que venían denunciando personas que pasaban por comisaría, y redactó un extenso dossier propagandístico que, como ellos dicen, *“pretende ofrecer a los organismos oficiales y ONGs que defienden los derechos humanos información fundamental sobre las denuncias rutinarias de tortura realizadas en España y Francia por parte de miembros de grupo terrorista ETA, de manera que permita contrastar de modo documentado la información completamente parcial, cuando no totalmente falsa, ofrecida por fuentes pertenecientes o cercanas a dicho grupo terrorista, y que ha servido de base al Relator de Naciones Unidas sobre la Tortura para elaborar su informe anual sobre la Tortura, así como a otros grupos y estados que reflejan en sus*

propios informes la información y conclusiones del relato”.

En definitiva, trataba de echar un capote al gobierno ante la lluvia de denuncias por tortura. Que se sepa “Basta Ya” nunca examinó ninguna denuncia concreta, bien fuera hablando con los psicólogos que atendieron y auxiliaron a las víctimas de comisarías o entrevistándose con los propios torturados. Para entonces los relatos y trabajos, llevados a cabo, eran muchos y las denuncias y testimonios recogidos sangrantes. Torturaren Aurkako Taldea publicó en 1992 un estudio detallado sobre el reflejo en los periódicos de las redadas policiales habidas en Bizkaia entre el 29 de enero (fecha de las primeras, en las que se detuvieron a 36 personas y denunciaron torturas) y el 25 de marzo (fecha en la que el Parlamento Europeo admitió un informe sobre las torturas sufridas por uno de los detenidos, Kepa Urra). Se analizaron por entonces los tres periódicos de más venta en Bizkaia, lugar de las detenciones: El Correo Español, Egin y Deia, además de Egunkaria y el de mayor tirada en el estado español, El País. La conclusión fue que sólo Egin y Egunkaria mantenían una postura activa de rechazo de la tortura. El País y los demás ejercían un silencio informativo sobre la tortura en Euskal Herria. Y conclusión del estudio fue también que “el silencio que hacen de los testimonios directos de los detenidos evidencia que el relato de los detenidos para estos periódicos no es suficiente indicio para la condena de la tortura”. O, dicho de otro modo, también Basta Ya y estos periódicos contribuyeron con los aparatos del Estado a que la lacra de la tortura siguiera vigente.

Las denuncias de tortura en nuestro pueblo han sido numerosas, claras y persistentes. Y muchos los colaboradores a pesar de los muchos trabajos sobre las mismas y los muchos testimonios desgarradores. **Incomunicación y tortura. Análisis estructurado en base al Protocolo de Estambul** puede marcar la línea definitiva. Se hace necesario romper la cadena colaboracionista.

<https://eh.lahaine.org/la-tortura-y-sus-colaboradores>